



IERAL

Fundación
Mediterránea

Informe de Coyuntura del IERAL

Año 32 - Edición N° 1520 – 14 de Septiembre de 2023

Coordinador: Jorge Vasconcelos

Editorial – Marcelo Capello, Laura Caullo y Azul Chincarini

Tirando la caja por la ventana: los cambios en el impuesto a las ganancias agravan la situación fiscal y van a contramano de la tendencia regional

En Foco 1 – Maximiliano Gutiérrez

Con el dato de agosto, la inflación núcleo anualizada trepó al 183 %, tomando el promedio de los últimos tres meses

En Foco 2 – Juan Manuel Garzón y Franco Artusso

La actividad frigorífica bovina en su nivel más alto de los últimos 13 años

Edición y compaginación

Karina Lignola y Fernando Bartolacci



IERAL Córdoba

(0351) 473-6326

ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires

(011) 4393-0375

info@ieral.org

Fundación Mediterránea

(0351) 463-0000

info@fundmediterranea.org.ar

Editorial:

4

Tirando la caja por la ventana: los cambios en el impuesto a las ganancias agravan la situación fiscal y van a contramano de la tendencia regional

- Frente a la suba de la inflación en agosto y seguramente también como consecuencia del resultado electoral en las PASO, desde el gobierno nacional se ha anunciado una serie de medidas para aliviar los ingresos de la población, algunas ya implementadas y otras en progreso
- A partir de octubre de 2023 se implementarán cambios significativos en el impuesto a las ganancias. Hasta septiembre, el umbral para comenzar a tributar este impuesto es de \$700.875 de salario bruto o \$581.726 de salario neto. Desde octubre, el mínimo no imponible se elevará considerablemente, a \$1.770.000 de salario bruto o \$1.607.255 de salario neto mensual. Estos números surgen de sumar 15 salarios mínimos
- Con esta medida, los salarios de bolsillo de las personas alcanzadas se verán incrementados entre un 18% y 39%. Por ejemplo, un trabajador que percibe 1 millón de pesos (bruto) mensuales, dejaría de pagar \$179.153 al mes, lo que implica una mejora en su salario neto de cerca del 27%
- Las nuevas medidas eximen del pago de ganancias a trabajadores que pertenecen al 5% de personas con mayores salarios en la distribución del ingreso del país, no ayudando precisamente a mejorar dicha distribución del ingreso
- En Argentina, o no se paga el impuesto a las ganancias o se lo paga con las alícuotas más altas, de modo que actualmente la carga fiscal por ganancias y aportes personales se duplica para ingresos que pasan de aproximadamente 700 a 900 mil pesos mensuales. Esta situación no se corrige con las medidas anunciadas, sólo que se corre (significativamente) el monto de ingresos a partir del cual se comienza a pagar el impuesto, pasando a ser Argentina uno de los países latinoamericanos que aplica el impuesto desde ingresos más altos
- Con los cambios que tendrán vigencia desde octubre, en Argentina se comenzará a pagar ganancias desde salarios equivalentes a más del doble de los equivalentes en Chile, y además se mantiene la característica negativa que, una vez que se comienza a pagar el impuesto en Argentina, rápidamente se cae en las alícuotas máximas, a diferencia de lo que ocurre en el país trasandino, en que la alícuota efectiva va subiendo lentamente con los ingresos de las personas gravadas

En Foco 1:

13

Con el dato de agosto, la inflación núcleo anualizada trepó al 183 %, tomando el promedio de los últimos tres meses

- Después de tres meses de suba de alimentos por debajo del IPC, en agosto la tendencia se invirtió y "Alimentos y bebidas no alcohólicas" fue la división de mayor aumento con un 15,6% mensual, impulsado fundamentalmente por la suba en "Carne y derivados" (24,6%), "Verduras, tubérculos y legumbres" (18,2%) y "Pan y cereales" (12,2%), categorías que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales al dato del mes
- A nivel de categorías, la denominada "inflación núcleo", que excluye de su medición a aquellos bienes y servicios que presentan un comportamiento estacional o cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo, se instaló en el 13,8% mensual (+125,3% i.a), dando cuenta de un proceso inflacionario con una arraigada y elevada inercia. Anualizando la media móvil de 3 meses de la inflación núcleo se llega al 183 % anual, guarismo que tampoco reconoce antecedentes cercanos
- Las presiones inflacionarias encuentran su origen en la falta de anclas firmes en el plano fiscal y monetario, en un contexto de fuerte pérdida de reservas externas del BCRA en lo que va del

año. Al déficit fiscal sin financiamiento genuino, se le superponen las recientes medidas anunciadas por el Ministro de Economía. Se tiene así un escenario de desborde de la expansión monetaria y una simultánea caída de la demanda de dinero, variable asociada con las expectativas de inflación, en persistente deterioro. Son estas presiones las que empujan todos los precios al alza cuando son medidos en pesos, incluyendo el tipo de cambio, que solo actúa como mecanismo de propagación y no como origen de la inflación

- La devaluación post-PASO no fue acompañada por un programa de estabilización, en el contexto de una brecha cambiaria superior al 100 %, fuerte inercia inflacionaria y mínima credibilidad. Dado el nivel negativo de las reservas netas del BCRA, este combo de variables explica el hecho que la última devaluación está registrando un acelerado traspaso a precios, agotando sus efectos en términos de competitividad cambiaria en dos meses y, por ende, anticipando un nuevo salto devaluatorio, seguramente de mayor magnitud, en algún momento entre octubre y diciembre
- En ese contexto, la fragilidad de la macro acentúa la importancia del resultado de las elecciones del 22 de octubre venidero, una encrucijada en la que el panorama político podría eventualmente servir de ancla para las variables económicas o, por el contrario, acelerar el ritmo de deterioro que hoy se observa

En Foco 2:

20

La actividad frigorífica bovina en su nivel más alto de los últimos 13 años

- De acuerdo a información de la SAGyP (basada en SENASA), la faena bovina llegó a 9,85 millones de cabezas en primeros 8 meses de 2023, una cifra que es un 11,5% más alta que la de igual periodo del año pasado (+1 millón de cabezas) y constituye el registro más alto de los últimos 13 años. En la mayoría de las provincias (19 de 23) se observa un incremento en el nivel de actividad de esta industria. Si se hace foco en las 10 provincias que más faenan, las de mayor crecimiento fueron Chaco (+20%) y San Luis (17%), la de menor crecimiento fue Santa Fe (+6%) y las restantes crecieron parejo en torno al 10-13% interanual
- En lo que va del año se registran 350 establecimientos frigoríficos en actividad en el país (con faena en al menos un mes), un número levemente superior al del año pasado (4 establecimientos más); se observan algunos cambios a nivel de provincias: los retrocesos observados en Chaco (-7) y Buenos Aires (-2) fueron más que compensados por los aumentos en Corrientes (+4), Santa Fe (+2), Entre Ríos (+2), Salta (+2) y La Pampa, Formosa y Santa Cruz (+1 en cada caso)
- A partir de los movimientos de animales enviados y recibidos con destino faena (DTe de SENASA) de cada provincia se encuentra que: a) unas 5 provincias se siguen destacando por sobre el resto por el hecho de faenar muchos más animales de los que estarían produciendo, Mendoza, Tucumán, Jujuy, San Juan y Misiones, siendo por tanto fuertes importadoras de animales; b) unas 8 provincias contarían con un balance opuesto al del grupo anterior, estarían produciendo más cabezas de las que faenan, por tanto, exportando animales gordos a otras provincias: Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Salta, Santiago del Estero, La Rioja y Corrientes; c) unas 6 provincias estarían más balanceadas, en el sentido de faenar casi la misma cantidad de animales de los que estarían produciendo: Buenos Aires, Santa Fe, Río Negro, Chubut, Formosa y Tierra del Fuego

Editorial

Tirando la caja por la ventana: los cambios en el impuesto a las ganancias agravan la situación fiscal y van a contramano de la tendencia regional

Marcelo Capello, Laura Caullo y Azul Chincarini¹

- Frente a la suba de la inflación en agosto y seguramente también como consecuencia del resultado electoral en las PASO, desde el gobierno nacional se ha anunciado una serie de medidas para aliviar los ingresos de la población, algunas ya implementadas y otras en progreso
- A partir de octubre de 2023 se implementarán cambios significativos en el impuesto a las ganancias. Hasta septiembre, el umbral para comenzar a tributar este impuesto es de \$700.875 de salario bruto o \$581.726 de salario neto. Desde octubre, el mínimo no imponible se elevará considerablemente, a \$1.770.000 de salario bruto o \$1.607.255 de salario neto mensual. Estos números surgen de sumar 15 salarios mínimos
- Con esta medida, los salarios de bolsillo de las personas alcanzadas se verán incrementados entre un 18% y 39%. Por ejemplo, un trabajador que percibe 1 millón de pesos (bruto) mensuales, dejaría de pagar \$179.153 al mes, lo que implica una mejora en su salario neto de cerca del 27%
- Las nuevas medidas eximen del pago de ganancias a trabajadores que pertenecen al 5% de personas con mayores salarios en la distribución del ingreso del país, no ayudando precisamente a mejorar dicha distribución del ingreso
- En Argentina, o no se paga el impuesto a las ganancias o se lo paga con las alícuotas más altas, de modo que actualmente la carga fiscal por ganancias y aportes personales se duplica para ingresos que pasan de aproximadamente 700 a 900 mil pesos mensuales. Esta situación no se corrige con las medidas anunciadas, sólo que se corre (significativamente) el monto de ingresos a partir del cual se comienza a pagar el impuesto, pasando a ser Argentina uno de los países latinoamericanos que aplica el impuesto desde ingresos más altos
- Con los cambios que tendrán vigencia desde octubre, en Argentina se comenzará a pagar ganancias desde salarios equivalentes a más del doble de los equivalentes en Chile, y además se mantiene la característica negativa que, una vez que se comienza a pagar el impuesto en Argentina, rápidamente se cae en las alícuotas máximas, a diferencia de lo que ocurre en el país trasandino, en que la alícuota efectiva va subiendo lentamente con los ingresos de las personas gravadas

¹ Con la colaboración de Joaquín Aguirre y Nicolás Cámpoli

Frente a la suba de la inflación en agosto y seguramente también como consecuencia del resultado electoral en las PASO, desde el gobierno nacional se ha anunciado una serie de medidas para aliviar los ingresos de la población, algunas ya implementadas y otras en progreso.

Estas nuevas medidas forman parte del Programa de Fortalecimiento de la Actividad y el Ingreso, incluyendo, en una primera etapa de anuncios, un bono de suma fija de \$60.000 para trabajadores en relación de dependencia privados y estatales nacionales, \$25.000 para empleadas domésticas, créditos para monotributistas, nuevos préstamos de ANSES de hasta \$400.000 que se podrán devolver en 24, 36 o 48 cuotas con una tasa nominal anual del 50%, subsidiada por el Estado, un refuerzo de la Tarjeta Alimentar, bono de \$37.000 a jubilados y el aumento por movilidad que otorgará ANSES hasta noviembre, entre otras.

En una segunda etapa, se anunció un nuevo piso del Impuesto a las Ganancias que pasará de \$700.780 a \$1.770.000 (equivalente a 15 salarios mínimos) y un programa de devolución del IVA del 21% del total de la canasta básica de Argentina. Así, cada trabajador y jubilado va a tener a lo largo del mes una devolución a las 48 horas de realizada la compra con la tarjeta de débito por hasta \$18.800, que es lo permite la legislación vigente.

En una tercera instancia, se estudia la posibilidad de introducir modificaciones en las escalas del monotributo, particularmente en las más altas, cuyos topes implican la posibilidad de ingresar automáticamente al régimen de autónomos.

Modificaciones anunciadas en el impuesto a las ganancias de asalariados

A partir de octubre de 2023 se implementarán cambios significativos en el impuesto a las ganancias. Hasta septiembre, el umbral para comenzar a tributar este impuesto es de \$700.875 de salario bruto o \$581.726 de salario neto. Desde octubre, el mínimo no imponible se elevará considerablemente, a \$1.770.000 de salario bruto o \$1.607.255 de salario neto mensual. Estos números surgen de sumar 15 salarios mínimos.

Esta transformación en el impuesto a las ganancias tendrá un impacto significativo en el conjunto de trabajadores en relación de dependencia del país, pues aproximadamente 800.000 de ellos dejarán de estar sujetos al pago del impuesto. Los únicos obligados a pagar ganancias serán aproximadamente 80.000 trabajadores (0,9% de todos los empleos registrados en Argentina).

A partir de octubre, los asalariados que perciban un sueldo menor a \$1,77 millones mensuales van a estar liberados del pago del tributo, por lo que sus salarios de bolsillo se verán incrementados entre un 18% y 39%. Por ejemplo, un trabajador que percibe 1 millón de pesos (bruto) mensuales, dejaría de pagar \$179.153 al mes, lo que implica una mejora en su salario neto de cerca del 27%.

Mejoras en el salario neto antes y después de las modificaciones al impuesto a las ganancias
Asalariado soltero sin hijos

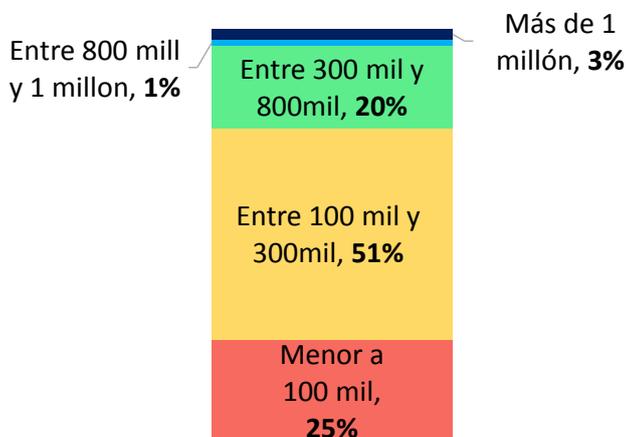
	Antes de las nuevas modificaciones					
Sueldo bruto	\$ 800.000	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 1.250.000	\$ 1.500.000	\$ 1.750.000
Cargas sociales (aportes personales)	-\$ 136.000	-\$ 153.000	-\$ 162.744	-\$ 162.744	-\$ 162.744	-\$ 162.744
Impuesto a las ganancias	-\$ 100.676	-\$ 147.563	-\$ 179.153	-\$ 266.653	-\$ 354.153	-\$ 441.653
Sueldo Neto actual	\$ 563.324	\$ 599.437	\$ 658.103	\$ 820.603	\$ 983.103	\$ 1.145.603
Impacto de Ganancias s/ el salario	-15%	-20%	-21%	-25%	-26%	-28%
	Después de las nuevas modificaciones					
Nuevo sueldo de bolsillo	\$ 664.000	\$ 747.000	\$ 837.256	\$ 1.087.256	\$ 1.337.256	\$ 1.587.256
Mejora neta	\$ 100.676	\$ 147.563	\$ 179.153	\$ 266.653	\$ 354.153	\$ 441.653
% de mejora del sueldo neto	18%	25%	27%	32%	36%	39%

Fuente: IERAL

**Nota: los topes en aportes personales son de septiembre 2023 y el aguinaldo de los trabajadores con salarios menores a \$880 mil no es alcanzado por el impuesto antes del decreto*

Cabe destacar que, de los 20 millones de trabajadores que hay en el país, tres cuartas partes se desempeñan en relación de dependencia. No obstante, un 36,7% no están registrados y de los 9,7 millones de trabajadores formales, poco más del 60% pertenecen al sector privado. En este marco, y de acuerdo a los aportantes al Sistema Integrado de Previsión Social (SIPA), que no incluye los aportantes de las cajas provinciales no transferidas a Nación, es posible estimar, con datos de marzo (último registro disponible), que la propuesta exime del pago de ganancias a trabajadores que pertenecen al 5% de personas con mayores salarios en la distribución del ingreso del país.

Proporción de asalariados que aportan al SIPA por rango de ingreso (marzo 2023)



Fuente: IERAL en base a BESS

Este esquema se mantendrá vigente hasta fin de año y será implementado mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). Además, se impulsará un proyecto de ley que dará marco legal y general a todas estas modificaciones. Si es aprobado, la nueva normativa entraría en vigor a partir del 1° de enero de 2024, y se eliminaría la llamada cuarta categoría del impuesto a las ganancias, que afecta a las remuneraciones de los trabajadores, para reemplazarla por un impuesto a los "mayores ingresos". Se propone que el piso del salario no imponible se actualice cada seis meses, en enero y julio.

Esta medida da lugar a una pérdida de recaudación que se plantea compensar con impuestos sobre los bienes importados, impuesto PAIS y mejoras la recaudación a través del impacto en el consumo de los recursos liberados del pago de ganancias.

Comparación internacional del impuesto a las ganancias

Dadas las características del impuesto a las ganancias en Argentina, las personas que son alcanzadas rápidamente caen en las categorías y alícuotas más altas, generando una peculiar progresividad en el impuesto.

Escala de ganancias acumulada a diciembre 2023

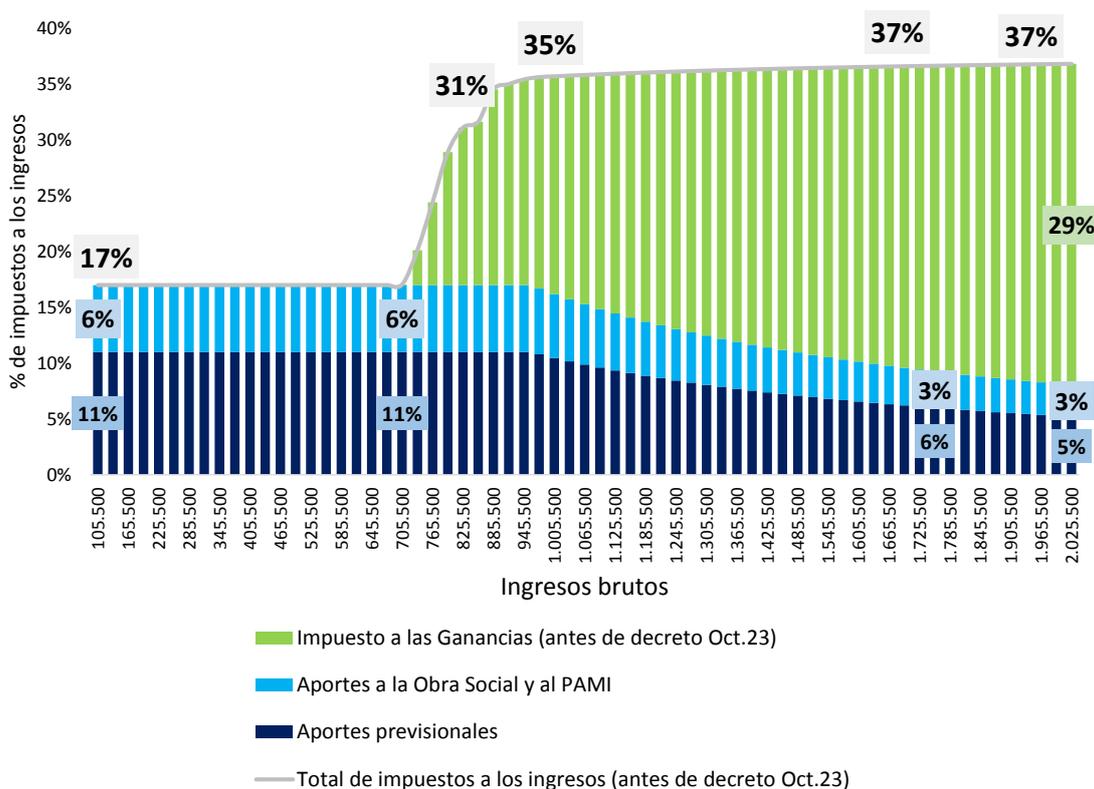
Escala	Ganancia Neta Acumulada		Pagarán			Tasa efectiva
	Mas de \$ (límite inferior)	A \$ (límite superior)	\$ (pago fijo)	Mas el % (alícuota marginal)	Sobre el excedente de	
1	0	234.677	0	5%	0	5,00%
2	234.677	469.353	11.734	9%	234.677	7,00%
3	469.353	704.030	32.855	12%	469.353	8,67%
4	704.030	938.707	61.016	15%	704.030	10,25%
5	938.707	1.408.060	96.217	19%	938.707	13,17%
6	1.408.060	1.877.414	185.395	23%	1.408.060	15,62%
7	1.877.414	2.816.121	293.346	27%	1.877.414	19,42%
8	2.816.121	3.754.828	546.797	31%	2.816.121	22,31%
9	3.754.828	en adelante	837.796	35%	3.754.828	

Fuente: AFIP

*Nota: se añaden tasas efectivas

Por ejemplo, un trabajador soltero sin hijos que es alcanzado por ganancias, en septiembre de 2023 afronta una alícuota marginal máxima del 35% cuando alcanza un salario bruto de \$780.000. No obstante, la presión tributaria efectiva, considerando también aportes personales (Jubilatorios, obra social y PAMI), más impuesto a las ganancias, resulta en un 30% de los ingresos brutos. Es decir que en Argentina, o no se paga el impuesto a las ganancias o se lo paga con las alícuotas más altas, de modo que la carga fiscal por ganancias y aportes personales se duplica para ingresos que pasan de aproximadamente 700 a 900 mil pesos mensuales.

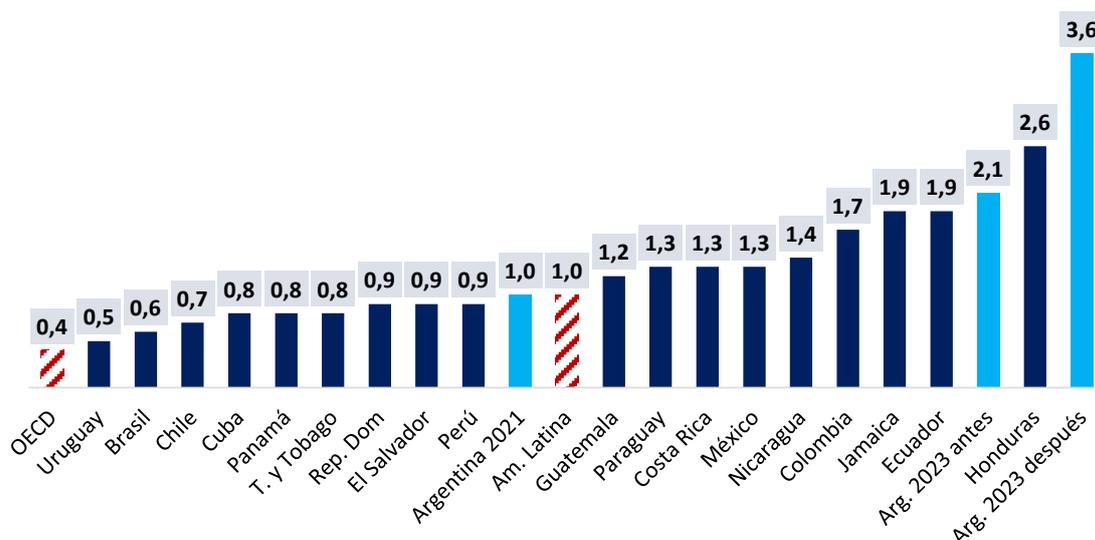
Porcentaje de impuestos a los ingresos sobre el ingreso bruto (septiembre 2023)
Asalariado, soltero sin hijos



Fuente: IERAL

América Latina y el Caribe es una región en la que el nivel de ingreso a partir del cual comienza a tributarse el impuesto sobre la renta de personas físicas resulta relativamente superior al de otras regiones geográficas. Mientras que, en promedio, en América Latina recién aquellos que perciben el equivalente al PIB per cápita de su país pasan a pagar el impuesto, en los países de la OECD esto ocurre mucho antes, pues con sólo percibir un ingreso que represente el 40% del PIB per cápita de su país (en promedio) se debe abonar el impuesto.

Mínimo imponible de ganancias Múltiplo del PIB per cápita



Fuente: IERAL en base a Panorama Fiscal CEPAL 2023 y a estimaciones de Julián Folgar (UBA)

Hasta 2021, Argentina estuvo posicionada cerca del promedio de la región en términos de nivel de ingreso a partir del cual comienza a pagarse el impuesto (100% del PIB per cápita), por arriba de países limítrofes como Uruguay (50% del PIB per cápita), Brasil (60%) y Chile (70%). Aun así, con los sucesivos incrementos en el mínimo no imponible, se ha llegado a que en el año 2023 un asalariado deba percibir 2,1 veces el equivalente al PIB per cápita para ser alcanzado por el impuesto. Con ese guarismo, sólo Honduras mostraba un múltiplo superior (2,6). Con la última modificación (piso de 1,77 millones de pesos), Argentina pasaría a ubicarse como el líder regional en este indicador, ya que ahora un asalariado debiera percibir un sueldo equivalente a 3,6 veces el PIB per cápita para comenzar a pagar el impuesto a las ganancias. Se puede decir, entonces, que el tratamiento que Argentina le ha dado a este impuesto va a contramano del resto de América Latina y del mundo.

Las distorsiones del impuesto a las ganancias local se pueden ejemplificar comparando las situaciones argentinas (antes y después del decreto que empezará a regir a partir de octubre), con una simulación calibrada con referencias chilenas. Los montos que definen los tramos de la escala fueron ajustados considerando una relación con el salario promedio. En particular, la escala de Chile está construida mensualmente y el mínimo no imponible (MNI) a agosto 2023 era igual a \$853.186 pesos chilenos, lo cual equivale a 1,89 salarios promedios del país vecino. En Argentina, 1,89 remuneraciones promedio² equivalen a \$613.041. Este juego de equivalencias da lugar a la siguiente conclusión: en Chile el impuesto a las ganancias comienza a pagarse con ingresos equivalentes más bajos que en Argentina.

² Se utiliza el RIPE como medida de salario promedio.

Otro aspecto a destacar es que, al tomar los tramos de ingresos equivalentes a Chile, el primer escalón guarda relación con el mínimo no imponible. Por lo tanto, la escala comienza con este parámetro y no se requieren deducciones incrementales u otros instrumentos ingenieriles para atenuar saltos abruptos entre aquellos que pagan y los que no. Además, en el país vecino la alícuota máxima llega al 40%, versus el 35% de Argentina.

Escala de ganancias ajustada a parámetros chilenos (mensual, agosto 2023)

Escala	Ganancia Neta Acumulada		Pagarán			Tasa efectiva
	Mas de \$ (límite inferior)	A \$ (límite superior)	\$ (pago fijo)	Mas el % (alícuota marginal)	Sobre el excedente de	
1	0	613.041	0	0%	0	0,00%
2	613.041	1.362.314	0	4%	613.041	2,20%
3	1.362.314	2.270.523	29.971	8%	1.362.314	4,52%
4	2.270.523	3.178.733	102.628	14%	2.270.523	7,09%
5	3.178.733	4.086.942	225.236	23%	3.178.733	10,62%
6	4.086.942	5.449.256	434.124	30%	4.086.942	15,57%
7	5.449.256	14.077.244	848.267	35%	5.449.256	27,48%
8	14.077.244	Y MÁS	3.868.063	40%	14.077.244	

Fuente: IERAL en base a Servicios de Impuestos Internos de Chile

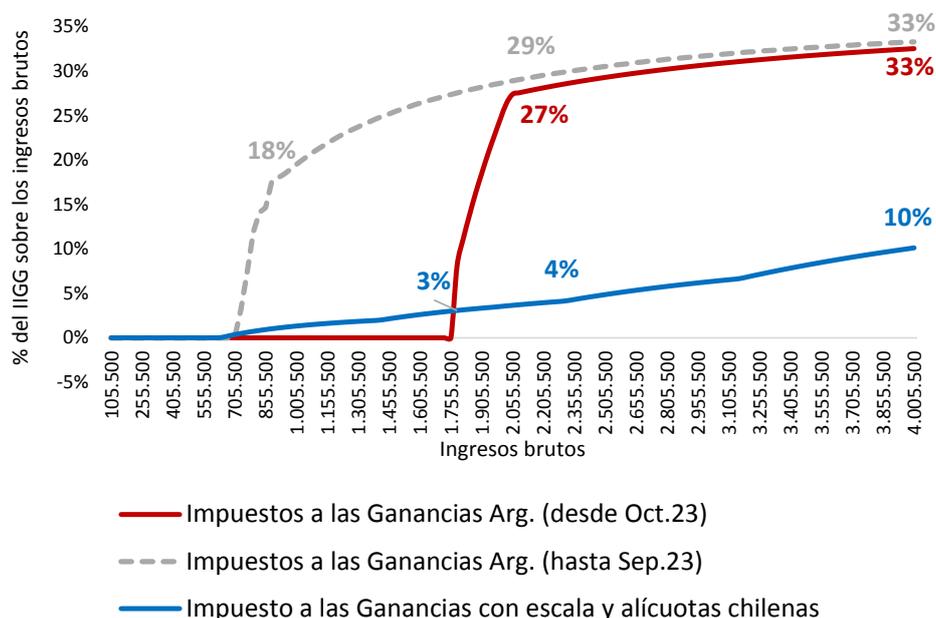
**Nota: se realizó la conversión a pesos argentinos utilizando equivalencias con el salario promedio y el RIPTE de julio*

Si en la situación actual de Argentina (hasta septiembre 2023), se compara con lo que resultaría de aplicar las características del sistema chileno, se concluye que con el sistema del país vecino en Argentina se comenzaría a pagar ganancias desde ingresos menores a los actuales, pero la alícuota efectiva subiría en forma muy pausada a medida que sube el ingreso de asalariados. Mientras un asalariado de ingresos relativamente altos en nuestro país (\$2 millones mensuales) paga una alícuota efectiva de entre el 27% y 30%, con la simulación chilena se contribuiría con un 3% de los ingresos brutos.

Con los cambios que tendrán vigencia en Argentina desde octubre, en dicho país se comenzará a pagar ganancias desde salarios equivalentes a más del doble de los equivalentes en Chile, y además se mantiene la característica negativa que, una vez que se comienza a pagar el impuesto en Argentina, rápidamente se cae en las alícuotas máximas.

Impuestos a las Ganancias como porcentaje del salario bruto: Argentina antes y después de los cambios versus simulación con sistema chileno

Asalariado, soltero sin hijos



Fuente: IERAL

*Nota: Para la situación desde octubre 2023 se ajustaron las deducciones especiales incrementales entre \$1.771.184 y 2.041.477

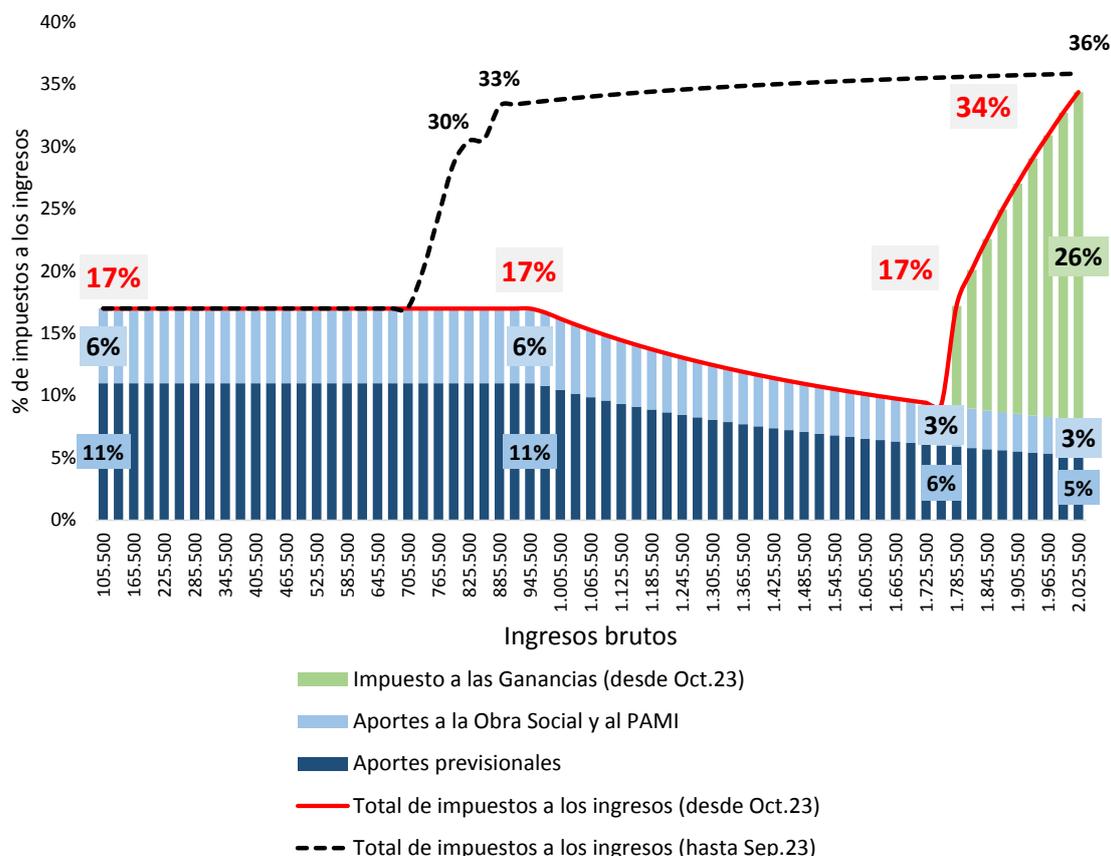
Escenario final a partir de octubre 2023

A partir de octubre el porcentaje de impuestos sobre los ingresos disminuirá considerablemente para trabajadores con remuneraciones menores a \$1,7 millones de pesos. Al estudiar el panorama general incluyendo todos los impuestos o tributos sobre el ingreso de los trabajadores asalariados, se observa que habrá quienes tributen menos del 10% de sus ingresos brutos. Esta situación ocurre porque existen topes sobre los aportes personales a la seguridad social que son actualizados por fórmula de movilidad y no guardan relación con el mínimo no imponible de ganancias. Este tope sobre los aportes se ubica en \$957.320, lo cual quiere decir que hasta esta remuneración los trabajadores aportan un 17% de sus salarios. Luego, los asalariados con mayores ingresos aportan una suma fija de \$162.744.

En suma, no solo la progresividad del impuesto a las ganancias resulta muy peculiar en Argentina (se pasa rápidamente de no pagar a pagar la alícuota máxima), sino que la nueva medida provoca que quienes tienen salarios entre 1 millón y 1,7 millones pasen a tributar proporcionalmente menos que aquellos con salarios menores a 1 millón, cuando se tiene en cuenta ganancias y aportes personales a la seguridad social en forma conjunta.

Porción de los ingresos brutos que se llevan impuesto a las ganancias y aportes personales desde octubre 2023

Asalariado, soltero sin hijos



Fuente: IERAL

*Nota: Para la situación desde octubre 2023 se ajustaron las deducciones especiales incrementales entre \$1.771.184 y 2.041.477

Costo fiscal

Según el Ministerio de Economía, el costo fiscal de la medida sería de \$250.000 millones en el último trimestre del año (0,14% del PBI). Sin embargo, el 57,7% de la recaudación de ganancias durante 2023 fue para las provincias, mientras que el restante 42,4% fue para la Nación. Es decir, que el costo fiscal para el gobierno nacional sería de 0,06% del PIB para lo que resta de 2023, mientras que las provincias perderían 0,08% del PIB. De mantenerse la recaudación de ganancias constante en términos del PIB, la medida implicaría una pérdida del 0,33% para las provincias y 0.24% para la Nación durante 2024. Si se desea cumplir con la meta fiscal con el FMI en 2023 (déficit primario de 1,9% del PIB), ahora habrá que ajustar adicionalmente el gasto, para compensar la menor recaudación por Ganancias.

En Foco 1

Con el dato de agosto, la inflación núcleo anualizada trepó al 183 %, tomando el promedio de los últimos tres meses

Maximiliano Gutiérrez

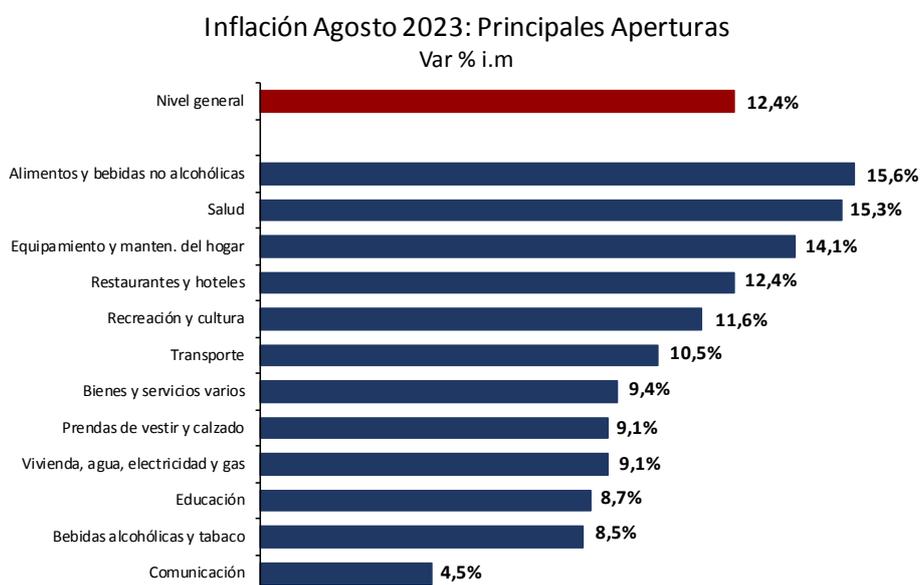
- Después de tres meses de suba de alimentos por debajo del IPC, en agosto la tendencia se invirtió y “Alimentos y bebidas no alcohólicas” fue la división de mayor aumento con un 15,6% mensual, impulsado fundamentalmente por la suba en “Carnes y derivados” (24,6%), “Verduras, tubérculos y legumbres” (18,2%) y “Pan y cereales” (12,2%), categorías que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales al dato del mes
- A nivel de categorías, la denominada “inflación núcleo”, que excluye de su medición a aquellos bienes y servicios que presentan un comportamiento estacional o cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo, se instaló en el 13,8% mensual (+125,3% i.a), dando cuenta de un proceso inflacionario con una arraigada y elevada inercia. Anualizando la media móvil de 3 meses de la inflación núcleo se llega al 183 % anual, guarismo que tampoco reconoce antecedentes cercanos
- Las presiones inflacionarias encuentran su origen en la falta de anclas firmes en el plano fiscal y monetario, en un contexto de fuerte pérdida de reservas externas del BCRA en lo que va del año. Al déficit fiscal sin financiamiento genuino, se le superponen las recientes medidas anunciadas por el Ministro de Economía. Se tiene así un escenario de desborde de la expansión monetaria y una simultánea caída de la demanda de dinero, variable asociada con las expectativas de inflación, en persistente deterioro. Son estas presiones las que empujan todos los precios al alza cuando son medidos en pesos, incluyendo el tipo de cambio, que solo actúa como mecanismo de propagación y no como origen de la inflación
- La devaluación post-PASO no fue acompañada por un programa de estabilización, en el contexto de una brecha cambiaria superior al 100 %, fuerte inercia inflacionaria y mínima credibilidad. Dado el nivel negativo de las reservas netas del BCRA, este combo de variables explica el hecho que la última devaluación está registrando un acelerado traspaso a precios, agotando sus efectos en términos de competitividad cambiaria en dos meses y, por ende, anticipando un nuevo salto devaluatorio, seguramente de mayor magnitud, en algún momento entre octubre y diciembre
- En ese contexto, la fragilidad de la macro acentúa la importancia del resultado de las elecciones del 22 de octubre venidero, una encrucijada en la que el panorama político podría eventualmente servir de ancla para las variables económicas o, por el contrario, acelerar el ritmo de deterioro que hoy se observa

El INDEC dio a conocer esta semana el dato del IPC de agosto, confirmando la aceleración de la inflación, con una variación del índice de 12,4% mensual, la cifra más alta de los últimos 32 años. En lo que va del año, el IPC acumula un incremento de 80,2%, y 124,4% en los últimos doce meses.

Los precios de los alimentos también se dispararon, lo que explica la mayor parte de la aceleración de la inflación. Después de tres meses de suba de alimentos por debajo del IPC, en agosto la tendencia se invirtió y “Alimentos y bebidas no alcohólicas” fue la división de mayor aumento con un 15,6% mensual, impulsado fundamentalmente por la suba en “Carnes y derivados” (24,6%), “Verduras, tubérculos y legumbres” (18,2%) y “Pan y cereales” (12,2%), categorías que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales al dato del mes. El impacto sobre los estratos de menor ingresos, entonces, se está potenciando. Incluso la aceleración de la inflación en alimentos ha sido más intensa en el NEA y en el NOA, con guarismos de 17,6 % y 17,9 %, respectivamente, estando estas regiones entre las de mayor tasa de pobreza del país.

Las siguientes divisiones con mayores aumentos “Salud” (15,3%), principalmente por los aumentos en medicamentos, y “Equipamiento y mantenimiento del hogar” (14,1%).

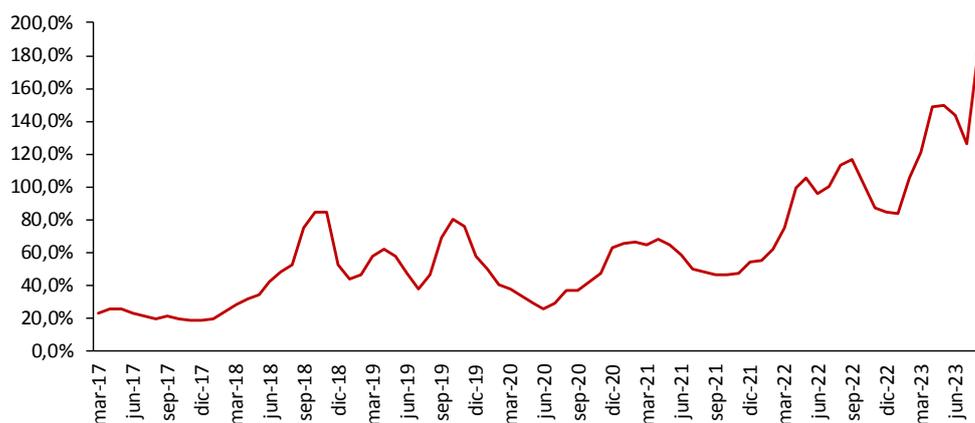
Como divisiones de menor variación se encuentran “Comunicación” (4,5%) y “Bebidas alcohólicas y tabaco” (8,5%).



Fuente: IERAL en base a INDEC

A nivel de categorías, la denominada “inflación núcleo”, que excluye de su medición a aquellos bienes y servicios que presentan un comportamiento estacional o cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo, se instaló en el 13,8% mensual (+125,3% i.a), dando cuenta de un proceso inflacionario con una arraigada y elevada inercia. Anualizando la media móvil de 3 meses de la inflación núcleo se llega al 183 % anual, guarismo que tampoco reconoce antecedentes cercanos.

Evolución tasa de inflación anual
Inf Núcleo Prom mensual 3 Meses anualizada

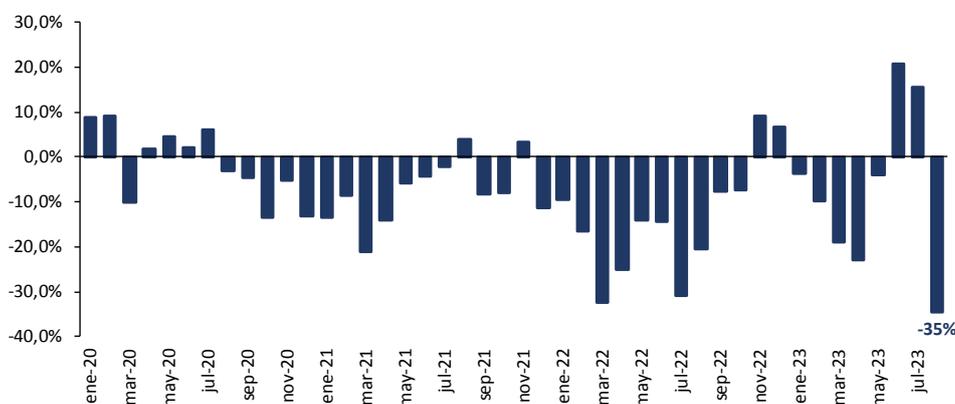


Fuente: IERAL en base a INDEC

Los bienes y servicios con un comportamiento estacional anotaron una suba de 10,7% en agosto (+128,8% i.a), mientras que los precios "Regulados" registraron un incremento de 8,3% (+116,6% i.a).

En lo que respecta a las tasas de interés, a pesar del aumento que se observó post PASO, asociados al aumento de la tasa de política monetaria que llevó a cabo el BCRA, la fuerte aceleración inflacionaria llevó a terreno negativo la rentabilidad de los plazos fijos, con la peor performance en los últimos 7 años.

Evolución tasa BADLAR real
% TEA



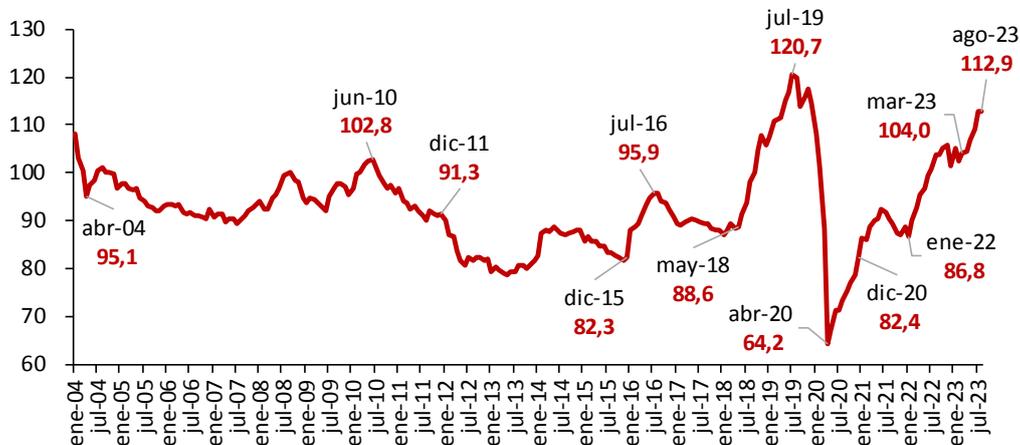
Fuente: IERAL en base a BCRA e INDEC

Los desequilibrios macro y la expansión de los agregados monetarios

Las presiones inflacionarias encuentran su origen en la falta de anclas firmes en el plano fiscal y monetario, en un contexto de fuerte pérdida de reservas externas del BCRA en lo que va del año. Al déficit fiscal sin financiamiento genuino, se le superponen las recientes medidas anunciadas por el Ministro de Economía. Se tiene así un escenario de desborde de la expansión monetaria y una simultánea caída de la demanda de dinero, variable asociada con las expectativas de inflación, en persistente deterioro. Son estas presiones las que

empujan todos los precios al alza cuando son medidos en pesos, incluyendo el tipo de cambio, que solo actúa como mecanismo de propagación y no como origen de la inflación.

Velocidad de Circulación del Agregado M2 Privado
Base 100 = 2004, con ajuste estacional

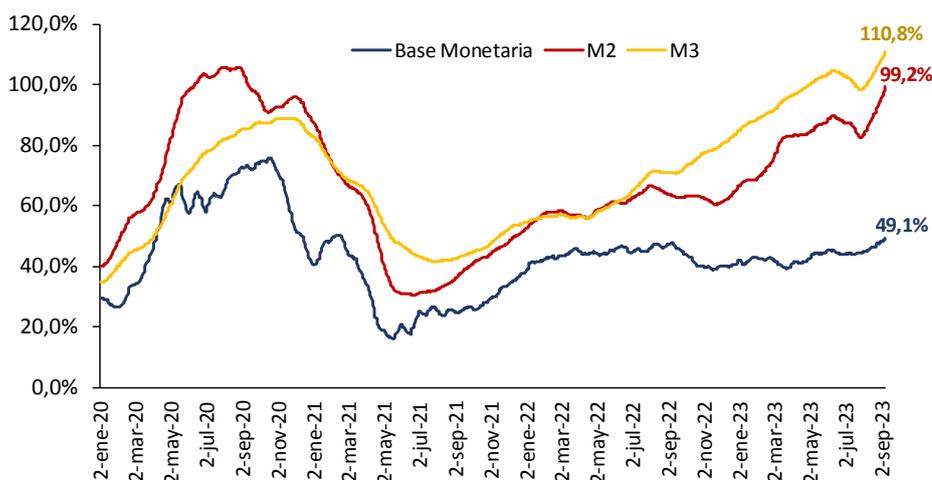


Fuente: IERAL en base a INDEC y BCRA

Focalizando en el flanco monetario, al analizar lo ocurrido en los últimos 3 meses, se aprecian las distintas vertientes que empujan la aceleración inflacionaria:

- 13 pesos de cada 100 de emisión bruta del BCRA se explicaron por las transferencias directas al Tesoro (emisión de origen fiscal propiamente dicha);
- además, 70 pesos de cada 100 de emisión bruta está asociado al pago de intereses de los pasivos remunerados del BCRA (lo cual constituye un factor autónomo de expansión monetaria), constituyéndose en el principal determinante;
- en tanto, 24 pesos de cada 100 se explican por la irrupción de una turbina adicional: la compra de bonos del Tesoro en el mercado secundario, ante las dificultades para refinanciar los vencimientos, de manera que el concepto "Otros" ha pasado a erigirse en el segundo vector en importancia;
- como contrapartida, el BCRA absorbe 14 pesos por cada 100 asociado a la venta de reservas por parte del BCRA.

Crecimiento Agregados Monetarios definición BCRA
Var % Nom i.a - Prom Móvil 30 días



Fuente: IERAL con base en BCRA.

Así, con una dinámica de la Base Monetaria que pareciera mantenerse “bajo control”, evolucionando a un ritmo del 49% interanual, las presiones inflacionarias afloran en los agregados monetarios. Obsérvese que el M3 se expande a un ritmo de casi 111% interanual conforme a los últimos datos, reflejando también el aumento del llamado “multiplicador bancario”, derivado de los incentivos incorporados por el Banco Central para que las entidades financieras utilicen bonos del Tesoro como parte de sus encajes, un mecanismo de financiamiento indirecto al sector público de utilización cada vez más intensa.

¿Cómo sigue en Septiembre?

Teniendo en cuenta que el IPC es un índice promedio mensual, a lo cual se adiciona que la devaluación se produjo a inicios de la segunda quincena de agosto, la inflación mensualizada de la segunda quincena fue superior al 12,4% MoM, por lo que se descuenta un importante efecto arrastre para el mes de septiembre. No sorprendería que la variación del IPC de setiembre sea similar a la observada en agosto.

Como se ha expresado en informes anteriores, la devaluación post-PASO no fue acompañada por un programa de estabilización, en el contexto de una brecha cambiaria superior al 100 %, fuerte inercia inflacionaria y mínima credibilidad. Dado el nivel negativo de las reservas netas del BCRA, este combo de variables explica el hecho que la última devaluación está registrando un acelerado traspaso a precios, agotando sus efectos en términos de competitividad cambiaria en dos meses y, por ende, anticipando un nuevo salto devaluatorio, seguramente de mayor magnitud, en algún momento entre octubre y diciembre.

En ese contexto, la fragilidad de la macro acentúa la importancia del resultado de las elecciones del 22 de octubre venidero, una encrucijada en la que el panorama político

podría eventualmente servir de ancla para las variables económicas o, por el contrario, acelerar el ritmo de deterioro que hoy se observa.

En Foco 2

La actividad frigorífica bovina en su nivel más alto de los últimos 13 años

Juan Manuel Garzón y Franco Artusso

- De acuerdo a información de la SAGyP (basada en SENASA), la faena bovina llegó a 9,85 millones de cabezas en primeros 8 meses de 2023, una cifra que es un 11,5% más alta que la de igual periodo del año pasado (+1 millón de cabezas) y constituye el registro más alto de los últimos 13 años. En la mayoría de las provincias (19 de 23) se observa un incremento en el nivel de actividad de esta industria. Si se hace foco en las 10 provincias que más faenan, las de mayor crecimiento fueron Chaco (+20%) y San Luis (17%), la de menor crecimiento fue Santa Fe (+6%) y las restantes crecieron parejo en torno al 10-13% interanual
- En lo que va del año se registran 350 establecimientos frigoríficos en actividad en el país (con faena en al menos un mes), un número levemente superior al del año pasado (4 establecimientos más); se observan algunos cambios a nivel de provincias: los retrocesos observados en Chaco (-7) y Buenos Aires (-2) fueron más que compensados por los aumentos en Corrientes (+4), Santa Fe (+2), Entre Ríos (+2), Salta (+2) y La Pampa, Formosa y Santa Cruz (+1 en cada caso)
- A partir de los movimientos de animales enviados y recibidos con destino faena (DTe de SENASA) de cada provincia se encuentra que: a) unas 5 provincias se siguen destacando por sobre el resto por el hecho de faenar muchos más animales de los que estarían produciendo, Mendoza, Tucumán, Jujuy, San Juan y Misiones, siendo por tanto fuertes importadoras de animales; b) unas 8 provincias contarían con un balance opuesto al del grupo anterior, estarían produciendo más cabezas de las que faenan, por tanto, exportando animales gordos a otras provincias: Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Salta, Santiago del Estero, La Rioja y Corrientes; c) unas 6 provincias estarían más balanceadas, en el sentido de faenar casi la misma cantidad de animales de los que estarían produciendo: Buenos Aires, Santa Fe, Río Negro, Chubut, Formosa y Tierra del Fuego

Introducción

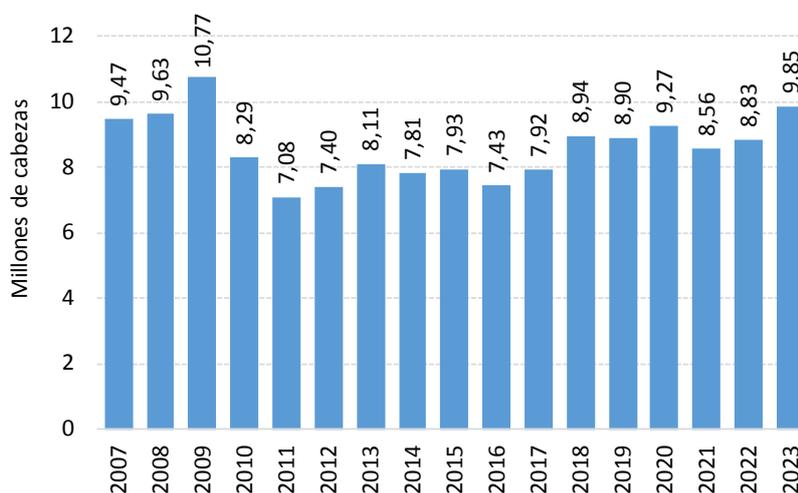
En esta coyuntura regional se analiza la industria frigorífica en lo que va del 2023 (primeros 8 meses). En primer lugar, se presentan estadísticas de faena a nivel nacional, la distribución de esta faena entre las distintas provincias, y se realiza una comparación con el nivel de actividad de años anteriores (2019-2022). Luego, se pone foco en el número de plantas operativas en últimos años y en el tamaño medio de estos establecimientos a nivel

sub-nacional. Finalmente, a partir de los movimientos de animales (DTe de SENASA) se analiza la relación entre cabezas enviadas y recibidas con destino faena a nivel de provincias, y se determina la condición exportadora o importadora (animales gordos) de cada jurisdicción. Como información de base se utilizan estadísticas de SENASA y Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP). Si bien en los últimos años la cobertura SENASA ha ido creciendo y se fue perfeccionando, debe recordarse que el organismo sanitario monitorea frigoríficos de tráfico federal.

Cabezas faenadas, país y provincias

De acuerdo a información de SAGyP, se faenaron 9,85 millones de cabezas de ganado bovino durante los primeros 8 meses del 2023, una cifra que se ubica 11,5% por encima de la faena registrada en igual periodo de 2022 (+1 millón de cabezas) y que constituye el mayor registro de los últimos 13 años en similares periodos.

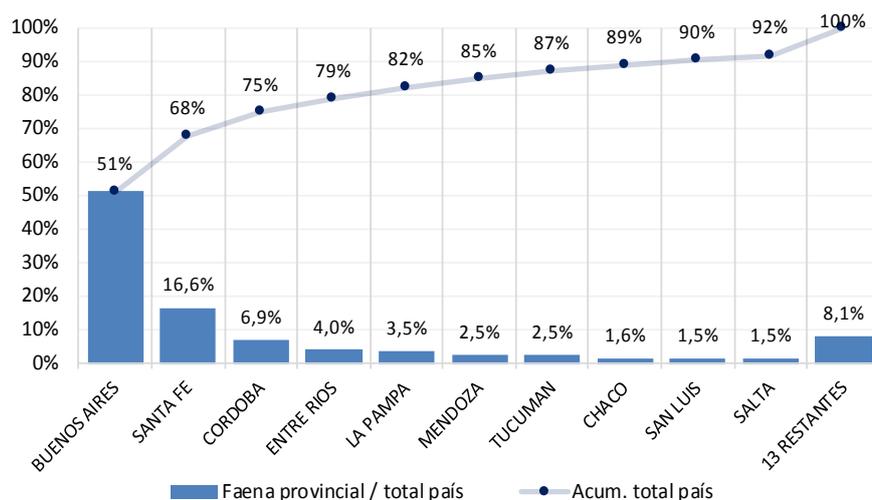
Cabezas de ganado vacuno faenadas en país en primeros 8 meses (2007-2023)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a SAGyP.

El 79% de la faena se concentra en 4 provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos). Si se suman otras 6 (La Pampa, Mendoza, Tucumán, Chaco, San Luis y Salta), se encuentra que el 92% de la faena total se concentra en 10 provincias, mientras que las otras 13 jurisdicciones que tienen plantas y registran actividad este año sólo aportan el 8% de las cabezas totales. Esta estructura de distribución territorial de la faena se observa bastante estable en los últimos 4 años.

Participación en faena total en primeros 8 meses, según provincias (2023)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a SAGyP.

En cuanto a lo sucedido con la faena en las distintas provincias este año respecto del pasado, se observan dinámicas diferentes, pero en general positivas: 19 de las 23 jurisdicciones incrementaron su nivel de actividad, mientras que solo 4 retrocedieron.

Entre las de mejor dinámica se destacan Formosa (+53%), Corrientes (+34%) y Misiones (+22%). Si se hace foco en las 10 provincias líderes, las de mayor crecimiento fueron Chaco (+20%) y San Luis (17%), la de menor crecimiento fue Santa Fe (+6%) y las restantes crecieron parejo en torno al 10-13% interanual. De lo anterior se desprende que el aumento de la faena nacional registrado durante los primeros 8 meses del año tuvo su correlato en todas las provincias líderes.

En la vereda opuesta, los 4 registros negativos observados este año a provincias patagónicas, Neuquén (-12%), Río Negro (-3%), Tierra del Fuego (-1%) y a Santa Juan (-1%).

Comparando ahora con la faena del 2019 (8 meses), 20 provincias faenaron más este año que en ese entonces. Ahora bien, son muy pocas las provincias que vienen logrando crecimiento sostenido, de hecho, sólo 2, Salta y Formosa, que lograron mantener sus faenas creciendo en 2020, 2021, 2022 y 2023; por otro lado, ninguna jurisdicción acumula 4 años de caída consecutivos.

Sacando el traspíe del 2021, se encuentra que 13 provincias llevan dos años consecutivos de crecimiento: las 10 líderes (excepto Mendoza) más Santiago del Estero, Catamarca, Santa Cruz y la ya mencionada Formosa. Y el dato positivo es que ninguna lleva dos años al hilo de retroceso, excepto San Juan que de hecho acumula tres años de caída.

Evolución de la faena bovina según provincias, primeros 8 meses (2019 – 2023)

Período	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2022-23	2019-2023
	(Variación porcentual interanual)				(Var. en cabezas)	Var. %
BUENOS AIRES	+0,8%	-4,7%	+1,5%	+12,7%	+569.451	+10,0%
SANTA FE	+0,5%	-9,1%	+5,2%	+6,4%	+97.932	+2,3%
CORDOBA	+3,9%	-11,0%	+1,3%	+12,3%	+74.428	+5,1%
ENTRE RIOS	+15,2%	-8,4%	+9,0%	+11,0%	+39.170	+27,7%
LA PAMPA	-2,1%	-9,8%	+17,1%	+11,1%	+34.106	+14,8%
MENDOZA	+15,4%	-5,1%	-0,7%	+13,3%	+29.079	+23,2%
TUCUMAN	+12,3%	-9,5%	+7,6%	+10,2%	+22.520	+20,5%
CHACO	-17,7%	+1,7%	+3,2%	+19,8%	+25.487	+3,5%
SAN LUIS	+14,6%	-20,6%	+3,8%	+17,2%	+22.328	+10,7%
SALTA	+7,6%	+0,1%	+0,4%	+12,1%	+15.785	+21,3%
SANTIAGO DEL ESTERO	-1,4%	-7,3%	+11,2%	+11,4%	+14.431	+13,3%
CORRIENTES	+6,4%	-4,3%	-7,4%	+33,7%	+28.810	+26,0%
RIO NEGRO	+8,9%	-2,8%	+0,1%	-3,3%	-3.614	+2,5%
MISIONES	+26,3%	+10,6%	-11,7%	+22,0%	+16.441	+50,7%
CHUBUT	+13,4%	+1,3%	-1,6%	+2,4%	+1.937	+15,8%
FORMOSA	+11,8%	+37,1%	+1,2%	+52,9%	+25.499	+137,2%
CATAMARCA	+19,8%	-17,4%	+8,8%	+4,9%	+2.826	+13,0%
JUJUY	+7,5%	-12,0%	-3,5%	+7,4%	+3.613	-2,0%
NEUQUEN	-1,5%	+1,7%	+5,7%	-12,3%	-4.150	-7,2%
SANTA CRUZ	-12,2%	+3,4%	+4,8%	+3,2%	+483	-1,9%
SAN JUAN	+60,0%	-15,3%	-4,1%	-0,9%	-122	+28,8%
LA RIOJA	+32,4%	-21,5%	-8,6%	+7,8%	+885	+2,5%
TIERRA DEL FUEGO	+3,2%	+22,4%	+6,4%	-1,3%	-98	+32,7%
TOTAL	+2,6%	-6,3%	+2,9%	+11,5%	+1.017.224	+10,4%
EN EXPANSIÓN	18	7	16	19	19	20
EN CONTRACCIÓN	5	16	7	4	4	3

Nota: Buenos Aires incluye a Ciudad de Buenos Aires.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a SAGyP y SENASA.

Establecimientos frigoríficos en el país, cantidad y tamaño

En lo que va de este año se registraron 350 establecimientos frigoríficos en actividad (se contabilizan aquellos que mostraron faena en al menos 1 mes del período). En cuanto a la distribución de estas plantas al interior del país, las jurisdicciones que más poseen son Buenos Aires, Chaco, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, y Córdoba. En el otro extremo de la distribución, las provincias con menos establecimientos son San Juan, La Rioja, Tierra del Fuego y Jujuy.

En comparación con el 2022 (8 meses de cada año), se observan 4 plantas más a nivel país. Los retrocesos observados en Chaco (-7)¹ y Buenos Aires (-2) fueron más que compensados por los aumentos en Corrientes (+4), Santa Fe (+2), Entre Ríos (+2), Salta (+2) y La Pampa, Formosa y Santa Cruz (+1 en cada caso).

Con respecto al tamaño medio de las plantas, las jurisdicciones con plantas más grandes, medido según cantidad de cabezas faenadas promedio por mes son Santa Fe, Buenos Aires, y La Pampa (+4 mil cab/mes). Un escalón debajo le siguen Mendoza, San Luis, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán (con +3 mil cab/mes), Jujuy y Río Negro (+2 mil)

¹ Una particularidad de Chaco es la gran cantidad de frigoríficos municipales.

y en las restantes 13 provincias el promedio de faena por planta no supera las 2 mil cabezas mensuales (en 7 de ellas la cifra es menos de 1.000).

Plantas frigoríficas operativas por provincia en primeros 8 meses (2019-2023), cantidad y escala media mensual

(De mayor a menor según faena promedio mensual por planta en 2022)

PROVINCIAS	2019 (8M)		2020 (8M)		2021 (8M)		2022 (8M)		2023 (8M)	
	Nº plantas	Cab/mes								
BUENOS AIRES	89	6.424	91	6.358	97	5.671	96	5.826	94	6.729
SANTA FE	31	6.435	32	6.298	32	5.742	32	6.043	33	6.115
LA PAMPA	10	3.872	9	4.231	8	4.094	8	4.744	9	4.734
MENDOZA	8	3.138	8	3.620	8	3.435	8	3.448	8	3.866
SAN LUIS	6	2.904	6	3.330	6	2.644	5	3.247	5	3.805
CORDOBA	24	3.366	24	3.508	24	3.110	24	3.161	24	3.575
SGO DEL ESTERO	5	2.912	6	2.664	5	2.939	5	3.212	5	3.519
TUCUMAN	9	2.816	9	3.163	11	2.453	10	2.795	10	3.016
JUJUY	3	2.223	3	2.390	3	2.102	3	2.028	3	2.178
RIO NEGRO	6	2.154	6	2.345	5	2.648	6	2.315	6	2.163
FORMOSA	3	1.295	3	1.448	3	1.985	4	1.722	5	1.992
CATAMARCA	3	2.221	3	2.661	3	2.198	4	1.872	4	1.882
ENTRE RIOS	28	1.368	27	1.640	28	1.470	27	1.663	29	1.717
SAN JUAN	2	796	1	2.122	1	1.797	1	1.724	1	1.709
SALTA	13	1.194	11	1.470	12	1.388	12	1.345	15	1.257
CHUBUT	11	820	10	1.044	10	1.039	10	1.014	10	1.021
LA RIOJA	2	743	2	983	2	772	2	706	2	761
CHACO	38	496	39	393	42	373	33	490	26	733
MISIONES	16	475	17	573	17	624	17	557	17	690
TIERRA DEL FUEGO	2	304	2	367	2	449	2	478	2	539
NEUQUEN	4	1.059	6	712	7	568	8	555	7	500
CORRIENTES	25	463	24	494	26	448	26	412	30	472
SANTA CRUZ	6	322	4	424	5	353	5	353	6	329
PAÍS	343	3.250	341	3.347	355	3.017	346	3.186	350	3.511

Nota: Buenos Aires incluye Ciudad de Buenos Aires.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a SAGyP y SENASA.

Provincias exportadoras versus importadoras de animales para faena

La faena de animales que se realiza en cada provincia, y que fuese presentada anteriormente, no necesariamente coincide con la cantidad de animales producidos (o “engordados”) para faena en esa provincia.

Puede ocurrir que una provincia esté produciendo animales que luego serán enviados a faena a otra provincia (sería una “exportadora de gordos”), o viceversa, que una provincia esté faenando animales que fueron producidos en otra región (“importadora”).

Los posibles motivos de este desbalance pueden ser varios: falta de inversión en actividad ganadera al no disponerse de buenas condiciones de suelos y climas para desarrollar la actividad, inversión insuficiente en plantas frigoríficas (por variabilidad y/o falta de volumen de animales en la región), establecimientos ganaderos o frigoríficos localizados en cercanías de límites jurisdiccionales, provincias que pueden engordar animales (por abundancia de materias primas agrícolas) a costos relativamente más bajos, etc.

En este apartado se analizan Documentos de Tránsito Electrónico (DTe) publicados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) para el período 2019-2023 (primeros 8 meses de cada año) con el objetivo de identificar i) las provincias que estarían faenando menos bovinos de los que estarían produciendo dentro de sus límites territoriales

(las "exportadoras"), ii) las provincias que estarían faenando más animales de los que estarían produciendo (las "importadoras"), y finalmente, iii) las que estarían faenando similar cantidad de animales de los que producen (las "balanceadas").

En base a los DTe, se realizan:

- Una estimación de la *producción para faena* de cada provincia, a partir del total de cabezas bovinas enviadas con motivo faena desde una provincia hacia cualquier destino; y
- Una estimación de la *faena realizada* en cada provincia, a partir de las cabezas bovinas recibidas con motivo de faena por esa provincia desde cualquier destino.

A partir de estas dos variables estimadas, se construye un indicador cuyo valor debe interpretarse de la siguiente manera²:

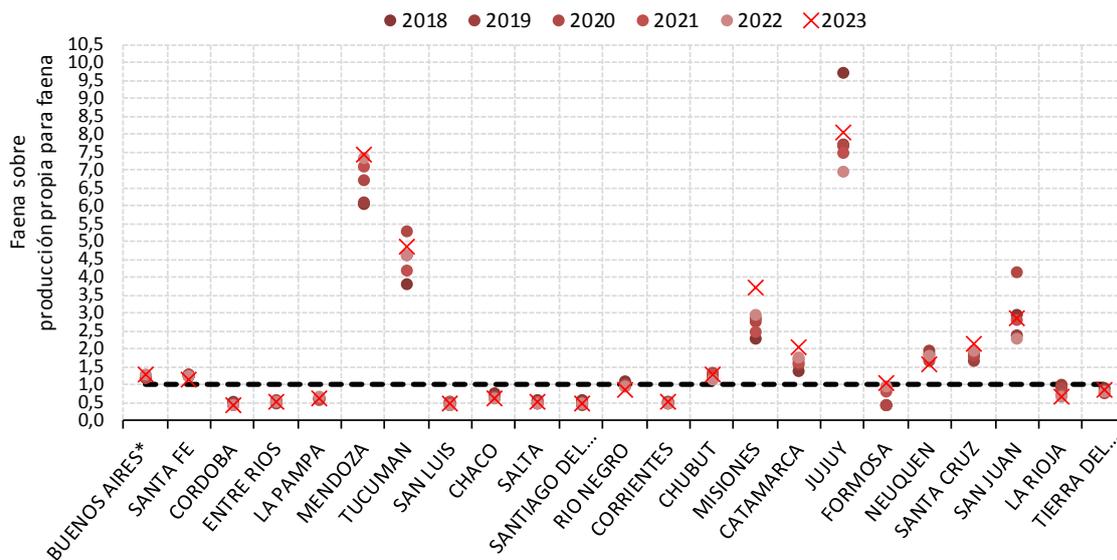
- Si es mayor que 1, la provincia estaría faenando más cabezas de las que estaría produciendo ("importadora");
- Si es menor que 1, la provincia estaría faena menos animales ("exportadora");
- Si es igual o muy cercano a 1, la provincia estaría faenando la misma cantidad de animales ("balanceada").

Los resultados obtenidos para cada provincia pueden observarse en el gráfico que se encuentra a continuación. Haciendo énfasis en 2023 surge que:

- 1) Hay 5 provincias que se destacan por sobre el resto por importar muchos animales gordos para faena (la cruz roja se ubica claramente por encima y más alejado de la línea horizontal en 1): Mendoza, Tucumán, Jujuy, San Juan y Misiones.
- 2) Unas 8 provincias se destacan por exportar animales gordos para faena (cruz roja por debajo de la línea horizontal en 1): Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Salta, Santiago del Estero, La Rioja y Corrientes.
- 3) Unas 6 provincias estarían faenando casi la misma cantidad de animales gordos de los que estarían produciendo (cruz roja muy cercano a línea horizontal en 1): Buenos Aires, Santa Fe, Rio Negro, Chubut, Formosa y Tierra del Fuego.

² La faena realizada en cada provincia según los DTe publicados por SENASA es algo mayor a la faena provincial según SAGyP, posiblemente por alguna duplicación de movimientos de tránsito.

Provincias importadoras vs exportadoras de animales para faena, primeros 11 meses de cada año (2019-2023) *



*Si el indicador es mayor que 1 la provincia es importadora, si es menor que 1 es exportadora.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a SAGyP y SENASA.